

Comité de Competición

XXXI Juegos Insulares de Promoción Deportiva temporada, 2019/2020

Acta N°10

Reunido el Comité de Competición, formado por Dña. Esther Betancor, como Presidenta, D. Jesús Corujo Martín, como vicepresidente y Dña Aroa Merino como secretaria, de los XXXI Juegos Insulares de Promoción Deportiva a las 12:00 horas del 03 de marzo de 2020, han acordado lo siguiente:

1. Aprobar los resultados pendientes en la modalidad de **fútbol sala**, en los encuentros celebrados el día 14 de febrero del presente, en las categorías: infantil y benjamín.
2. Aprobar los resultados habidos en la modalidad de **fútbol sala**, celebrado lo día 22 de febrero del presente en la categoría: infantil.

EJECUCIÓN DE SANCIONES: Las sanciones impuestas y resoluciones dictadas en el presente acta son inmediatamente ejecutivas sin que las reclamaciones o recurso interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución, de no entenderse lo contrario por el órgano competente; Art. 9.4. de las **NORMAS DE DISCIPLINA** de los XXXI Juegos Insulares de Promoción Deportiva.

RECURSOS: Contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso, como plazo máximo, antes del jueves 05 de marzo a las 14:00 horas, ante el Comité de Apelación de los XXXI Juegos Insulares de Promoción Deportiva, conforme al Art.4.3. de las Normas de Disciplina Deportiva.

- Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta -

